



APRUEBA ACUERDO N° 125 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 20 DE FECHA 14/07/2021.-

ALGARROBO

15 JUL 2021

DECRETO N°

1328

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 125 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 16/06/2021 que establece subrogancia en alcaldía.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 125 /2021/ El H. Concejo Municipal, por la mayoría de los Sres. concejales presentes, y la inhabilitación del concejal Sr. Harry Álvarez, acuerdan aprobar una **subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo**, por un monto de \$ 15.000.000 (Quince Millones de pesos), solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 136 de fecha 09/07/2021.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 125 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PFMM/MCGB/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- DAF (1)
- Dideco (1)
- Archivo Secmm (2)

